



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

284

Juicio de Faltas 614/2012

D./DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 009 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 614/2012, se ha acordado citar a:

“Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día **PRIMERO DE FEBRERO DE 2013 a las 10:10 horas** asista en la **SALA DE VISTAS 9**, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por HURTO (CONDUCTAS VARIAS), en calidad de **denunciante**, sobre hechos ocurridos en CALVIA el día 17 de Agosto de 2012.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos ...) Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.../JACK SAMUEL ELIOT BUCKY / BETHANY GRACE CARROL”

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a JACK SAMUEL ELIOT BUCKY y BETHANY GRACE CARROL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LAS ISLAS BALEARES, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a diecinueve de diciembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO

